España pide aumentar los anticipos de la PAC de 2021

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) ha solicitado a la Comisión Europea que permita anticipar el pago a partir del 16 de octubre de hasta el 70 % de las ayudas directas de la PAC y de hasta el 85 % de las de Desarrollo Rural. Esta medida podría permitir un adelanto de las ayudas directas de alrededor de 3.350 millones de euros a los más de 670.000 agricultores y ganaderos que las han solicitado en la campaña de 2021.

El anticipo de los pagos supondría así una importante inyección de liquidez a los agricultores y ganaderos en un año que ha seguido siendo complicado para todo el sector por la situación derivada de la pandemia de la Covid-19.

El plazo de presentación de solicitudes de ayudas de la PAC para la temporada 2021 concluyó el pasado 31 de mayo, si bien hasta mañana, 15 de junio, se pueden realizar modificaciones, así como cesiones de derecho o alegaciones al Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrícolas (SIGPAC). Todas las cuestiones relativas a los trámites de la PAC pueden consultarse en el siguiente enlace de la página web del FEGA: https://www.fega.es/es/noticias/node-54314

Actualmente ya se han iniciado los procedimientos para llevar a cabo los necesarios controles

administrativos y sobre el terreno que permitan asegurar que las ayudas llegan a los agricultores y ganaderos que cumplen todas las condiciones para su percepción.

A solicitud de España, la Comisión Europea ya aprobó un reglamento que permitirá reducir los controles sobre el terreno que se realizan en cada régimen de ayuda, que pasan de manera general del 5 % al 3 % de los expedientes. Además, estos controles podrán hacerse sin necesidad de un contacto físico entre el agricultor y el controlador para respetar las recomendaciones sanitarias. Con estas medidas se conseguirá que no exista un retraso en los controles y que las ayudas de la PAC se paguen en los mismos plazos que todos los años.

En el enlace https://www.fega.es/es/noticias/node-54352 de la página web del FEGA puede consultarse la circular que detalla todas las medidas extraordinarias para el control de la PAC en este año 2021 y que además establece una serie de consideraciones respecto a la aplicación de la normativa ordinaria sobre gestión, control y pago de las ayudas, en el contexto de la pandemia del COVID19. Entre estas cuestiones, se incluye la invocación del supuesto de fuerza mayor y circunstancias excepcionales en los casos en que dicha crisis haya supuesto que no se puedan cumplir todas las condiciones de elegibilidad establecidas para el cobro de determinadas ayudas.

Con todas estas medidas relacionadas con la solicitud única, los controles de dichas solicitudes y el pago de los anticipos, el Gobierno busca que todos los agricultores y ganaderos de España puedan recibir sus ayudas de la PAC 2021 sin problemas y en las mismas fechas que en las campañas precedentes.